



Municipio Autónomo de San Juan  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Esperanza Ruiz Ríos  
Administradora de la Ciudad



14 de junio de 2019

**PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-20 DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANTE LA HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO, COMISIÓN DE GOBIERNO DE LO JURÍDICO Y COMISIÓN DE HACIENDA, FINANZAS, FONDOS FEDERALES, AUDITORÍA Y ASUNTOS DEL CONTRALOR**

Buenas tarde Honorable Marco Antonio Rigau, Presidente de la Legislatura Municipal de San Juan y demás Legisladores Municipales que componen esta Honorable Comisión. Para efectos de registro les habla la señora Esperanza Ruiz Ríos, Administradora de la Ciudad. En la tarde de hoy discutiremos las recomendaciones presupuestarias de la Oficina de Sistemas de Información para el año fiscal 2019-20.

La Oficina de Sistemas de Información tiene la misión de facilitar que el Municipio pueda conducir sus operaciones y transacciones aplicando tecnología informática avanzada indispensable para que el Municipio sea ágil, eficiente y responsivo a las necesidades de los ciudadanos.

La Oficina lleva a cabo sus funciones a través de dos estructuras gerenciales a saber: Estudio y Desarrollo de Sistemas y Servicios al Usuario.

El Programa de Estudio y Desarrollo de Sistemas es responsable de asesorar a los departamentos y oficinas sobre el diseño e implementación de soluciones utilizando tecnología, y administra, maneja y resguarda toda la operación de servidores del Municipio.

El Programa de Servicios al Usuario tiene a su cargo todos los asuntos y actividades relacionadas con la operación técnica y de comunicaciones del Sistema de Tecnologías Municipal.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 de la Oficina de Sistemas de Información asciende a \$3,514,727 proveniente en su totalidad del Fondo Ordinario. Esta cantidad representa un aumento de \$299,049 con relación al

presupuesto vigente, principalmente en contratos de mantenimiento y servicios profesionales.

El presupuesto recomendado por concepto de gastos se desglosa de la siguiente manera: \$1,342,596 para Gastos Personales (38.2%), y \$2,172,131 para Gastos No Personales (61.8%).

El aumento mayor se refleja en el renglón de Gastos No Personales principalmente para los pagos de licencias y otros servicios contractuales relacionados a los sistemas de información del Municipio.

Continuaremos con la revisión, mantenimiento, mejoramiento y actualización de los sistemas de información, de procesamiento de datos y otras operaciones computadorizadas para las transacciones y operaciones municipales

Además, realizaremos evaluaciones de los sistemas y procedimientos vigentes y de las necesidades de nueva información, con el propósito de desarrollar, mantener y ampliar los sistemas de información necesarios para apoyar las actividades gerenciales del Municipio y ofrecer orientación y servicios a la ciudadanía en el menor tiempo posible a través de nuestros sistemas.

Los contratos de mayor relevancia están relacionados al desarrollo de soluciones, pago de licencias y el mantenimiento y apoyo del sistema financiero y seguridad de la red municipal, entre otros.

Sometemos ante esta Honorable Comisión el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2019-20 a la Oficina de Sistemas de Información para el cual respetuosamente solicitamos su análisis y aprobación. Estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que tenga a bien requerir.



Esperanza Ruiz Ríos